

Valledupar, 16 de Enero de 2025

Señor  
Doctora  
**LUZ KARIME DELGADO MARTINEZ**  
Profesional Especializado - IDECESAR  
Ciudad

*Recibido  
Luzkarime Delgado M*

REF. Designación supervisión

Cordial saludo:

Mediante la presente me permito comunicarle la designación como Supervisor del **Contrato de Arrendamiento No. 010 de fecha 24 de ENERO de 2025**, suscrito entre el Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR y **ANDREA ESTEFANIA CAÑON BATISTA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía NoC.C. 1.143.393.919 quien actúa en su calidad de Representante Legal, debidamente facultado según Certificado de Cámara de Comercio de TIENDA DEPORTIVA ANDREA CAÑON identificada con **NIT N° 700128209-2** cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO Y/O ALQUILER DE UN (1) LOCAL COMERCIAL UBICADO EN PATINODROMO ELIAS OCHOA DAZA BARRIO LAS FLORES DE VALLEDUPAR"

En su calidad de supervisor deberá dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

1) Verificar el cumplimiento del contrato, dentro de las condiciones exigidas. 2) verificar los pagos que deba efectuar el ARRENDATARIO, de conformidad con lo establecido en el Contrato. 3) Levantar y firmar las actas respectivas. 4) Informar Oportunamente a IDECESAR sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL ARRENDATARIO. 5) Informar y solicitar oportunamente y debidamente justificadas y soportadas, a la Gerencia de IDECESAR, las solicitudes de prorrogas, modificaciones del contrato,

.....  
Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR  
Dir.: Calle 28 No. 6ª -15 – Instalaciones del antiguo Instituto Rosita Dávila  
Tels.: 572 69 27  
Valledupar – Cesar



**IDECESAR**

Instituto Departamental  
para el Desarrollo del Cesar

reclamaciones o terminación unilateral, etc. **6)** Elaborar y suscribir el acta de entrega y recibo a satisfacción. **7)** Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. **8)** Elaborar y remitir a la Oficina Jurídica a la finalización del contrato el Acta de Liquidación, con los soportes respectivos. **9)** Proyectar la correspondencia que resulte conveniente habida consideración a los requerimientos durante la ejecución del contrato. **10)** Todas las demás que surjan de la naturaleza del Contrato y lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Adjunto a la presente para lo pertinente, el expediente del Contrato en mención.

Atentamente,

**TATIANA MARGARITA MENDOZA MAYA**  
Gerente (E)- IDECESAR

---

.....  
Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR  
Dir.: Calle 28 No. 6ª -15 – Instalaciones del antiguo Instituto Rosita Dávila  
Tels.: 572 69 27  
Valledupar – Cesar